

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 12 de mayo de 2025, se realizó por videoconferencia la sesión N° 338 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: Marcelo Villena Chamorro –quien preside–, don Manuel Farías Viguera, don Tomás Flores Jaña, don Carlos Mladinic Alonso, doña Claudia Mora Rojas, don Álvaro Rojas Marín y don Milton Urrutia Salinas.

Siendo las 18:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Continuar la revisión de la Resolución Exenta N° 3.263 de 2025 del Ministerio de Educación.
2. Próxima sesión.

1. Continuar la revisión de la Resolución Exenta N° 3.263 de 2025 del Ministerio de Educación

El Presidente informa a los presentes que, de acuerdo a lo acordado por la Comisión, en esta sesión como en las siguientes corresponde continuar la revisión detallada de la Resolución Exenta N° 3.623 de 2025 del Ministerio de Educación, que Determina los aranceles regulados, los derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación para las instituciones de educación superior adscritas al financiamiento institucional para la gratuidad, año académico 2026.

Al respecto, los comisionados continúan la revisión de la Resolución, dando cuenta de aquellas materias que podrían requerir profundizar su análisis metodológico con posterioridad.

2. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el 19 de mayo a partir de las 18:00 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 20:00 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

